



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Viernes , 11 de noviembre de 2022 | Inicio de sesión

Contáctenos

Búsqueda...



MADR noticias Titulación de 681.372 hectáreas se cumplió en tiempo récord

[Tweet](#)

11/11/2022

Titulación de 681.372 hectáreas se cumplió en tiempo récord



Antes del plazo anunciado en septiembre pasado se logró la formalización de títulos de predios a campesinos, indígenas y afrodescendientes.

Valledupar, 11 de noviembre de 2022. (@MinAgricultura). La ministra de Agricultura, Cecilia López Montaña, anunció este viernes desde Valledupar que se cumplió la meta de la titulación masiva de 681.372 hectáreas para campesinos, indígenas y afrodescendientes. Este fue el primer componente que se puso en marcha de la reforma agraria del gobierno del presidente Gustavo Petro.

“Cuando dimos inicio con este proceso la meta era que para el 15 de noviembre tendríamos esa cantidad de hectáreas tituladas. Gracias a la labor de la Agencia Nacional de Tierras cumplimos ese objetivo cuatro días antes. Pero la labor no se detiene porque continúa la titulación masiva en todos los departamentos para dar cumplimiento al punto uno del Acuerdo de paz de La Habana”, señaló la ministra.

En su intervención ante representantes de las comunidades indígenas de distintos departamentos, la ministra añadió que “la reforma agraria, como parte de la reforma rural integral, se está cumpliendo. Todo lo que estamos haciendo aquí es volver a poner la paz en la agenda del país. Ustedes que han sufrido las consecuencias de la guerra, la región Caribe que ha sufrido esos golpes, tiene que sentir un alivio al pensar que la agenda de la paz se volvió a retomar y esto es un reconocimiento que tenemos que hacerle al señor presidente Gustavo Petro y al equipo de gobierno comprometido con la paz”.

Tanto las familias como las comunidades beneficiadas con este proceso de regularización ahora podrán acceder a los programas que el Gobierno ha dispuesto para el desarrollo rural integral y que sus terrenos se conviertan en sistemas productivos que mejoren su calidad de vida y sus ingresos económicos.

“Cuando no se tiene legalizado el título es imposible tener acceso a las políticas pública, es imposible tener acceso al crédito, no solo con el Estado sino con el sector privado. Con el título se vuelve legal y puede acudir a las instituciones públicas o privadas a solicitar ayudas para producir, por eso esto es trascendental”, reiteró la ministra.

Para Gerardo Vega, director de la Agencia Nacional de Tierras, esta meta demuestra el compromiso del Gobierno para con la reforma agraria y la población rural del país. “Los objetivos de la ANT son entregar hectáreas especialmente a mujeres que no tienen tierra y formalizar a aquellas personas que están sobre la tierra, pero que no tienen los títulos”, precisó.

La titulación en cifras

Los departamentos con más familias beneficiadas son Cauca con 4.317, Cesar con 4.015 y Boyacá con 3.702.



Pero es Valledupar la ciudad con más familias beneficiadas con 3.846.



Por número de predios titulados, Boyacá con 3.702 ocupa el primer lugar. Le siguen Cauca con 2.362 y Huila con 1.604. Donde se reportaron más mujeres beneficiadas fue en Magdalena (497), Antioquia (486) y Nariño (504).



La mayor cantidad de hombres que recibieron la titulación estuvieron en Putumayo (592), Nariño (556) y Antioquia (534).



Boyacá, con 3.702, es el departamento con más campesinos beneficiados. Le siguen Cauca (2.292) y Huila (1.585).

Red de Comunicaciones

Agencia de Desarrollo Rural - Agencia Nacional de Tierras - Agrosavia - Bolsa Mercantil de Colombia - Corabastos
Corporación Colombia Internacional - Fiduagraria - Finagro - ICA - Unidad de Restitución de Tierras - Vecol

[Tweet](#)

[@MinAgricultura](#)

[Tweets por @MinAgricultura](#)

Cecilia López Montaña

MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Vicepresidencia	MinMinas	MinTransporte	MinJusticia	MinCIT
MinVivienda	MinDefensa	MinTIC	MinEducación	MinInterior
MinCultura	MinTrabajo	Cancillería	MinAgricultura	MinSalud
MinHacienda	MinAmbiente			

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Sede principal

Dirección: Edificio Pedro A. López. Avenida Jiménez N° . 7A - 17 Bogotá, Bogotá D.C.

- Código Postal: 111711147
- Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 5:00 pm. Jornada continua
- Teléfono Conmutador: (+57) 601 254 33 00
- Línea Gratuita: 01-8000-510050
- Línea anticorrupción: 01-8000-510050
- Correo Institucional: atencionalciudadano@minagricultura.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co



Twitter



Facebook



Instagram



Youtube

Correspondencia y Atención al Ciudadano

- Dirección: Edificio Bancol. Carrera 8 N° 12B - 31 Piso 5 Bogotá, Bogotá D.C.
- Código Postal - 111711153
- Horario de Radicación Correspondencia: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. jornada continua.
- [Política de seguridad de la información.](#)
- [Política de Tratamiento de Datos Personales.](#)
- [Términos y condiciones de uso.](#)

[Contacto](#)

[Mapa del sitio](#)

